



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-02320935- -UBA-DMESA#FCEN - Aprobar el dictamen del Jurado - Sesión 07/07/2025

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se tramita el concurso para renovar un (1) cargo de Profesor/a Regular Adjunto/a con dedicación exclusiva (SC 167) en el área Probabilidad (materias que integran el área: Álgebra I, Álgebra II, Álgebra III, Álgebra Lineal, Análisis Complejo, Análisis Funcional, Análisis I, Análisis II, Análisis Numérico, Análisis Real, Cálculo Avanzado, Ecuaciones Diferenciales A, Ecuaciones Diferenciales B, Elementos de Cálculo Numérico, Estadística, Geometría, Geometría Diferencial, Geometría Proyectiva, Investigación Operativa, Lógica y Computabilidad, Medida y Probabilidad, Optimización, Probabilidades y Estadística, Temas de Física, Tesis de Licenciatura, Topología y todas las materias que dicte el Departamento de Matemática y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al Plan de Estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese), del Departamento de Matemática de esta Facultad,

CONSIDERANDO:

la RESCS-2022-778-UBA-REC, por la cual se autoriza el llamado a concurso,

que en concurso de referencia se inscribió María Inés Armendáriz –titular del cargo concursado-,

que por RESCS-2023-387-UBA-REC se designaron los Miembros del Jurado respectivos,

que el distinguido Jurado integrado por los Señores Profesores Ricardo Antonio Maronna, María Eulalia Vares y Jaime Ricardo San Martín Aristegui se ha expedido por unanimidad,

que el Jurado, después de evaluar los títulos, antecedentes científicos y docentes y las publicaciones, como así también la Entrevista Personal y Prueba de Oposición a las cuales la aspirante fuera sometida, establece un Orden de Méritos colocando en primer lugar a María Inés Armendáriz,

el dictamen del Jurado en el cual se propone por unanimidad la renovación del cargo de la Prof. María Inés Armendáriz por un nuevo período,

el dictamen del Jurado en el cual se propone por unanimidad la designación de la Prof. Armendáriz como Profesora Regular Asociada con dedicación exclusiva,

que el procedimiento del presente concurso se ha encuadrado en las determinaciones de Reglamento para la Provisión de Cátedras aprobado por RESCS-2022-64-UBA-REC y la Resolución CSP N° 55/85,

lo aconsejado por la Comisión de Concursos,

lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto y Administración,

en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 60° del Reglamento para la Provisión de Cátedras aprobado por RESCS-2022-64-UBA-REC,

lo actuado por este Cuerpo en Sesión realizada el día 7 de julio de 2025,

en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113° del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES,**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado que entendió en el presente concurso.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la renovación de la Prof. María Inés Armendáriz por un nuevo período.

ARTÍCULO 3º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de la **Prof. María Inés Armendáriz (CUIT 27-20665269-7)** en el cargo de Profesora Regular Asociada con dedicación exclusiva (S/C N° 21), en el área Probabilidad (materias que integran el área: Álgebra I, Álgebra II, Álgebra III, Álgebra Lineal, Análisis Complejo, Análisis Funcional, Análisis I, Análisis II, Análisis Numérico, Análisis Real, Cálculo Avanzado, Ecuaciones Diferenciales A, Ecuaciones Diferenciales B, Elementos de Cálculo Numérico, Estadística, Geometría, Geometría Diferencial, Geometría Proyectiva, Investigación Operativa, Lógica y Computabilidad, Medida y Probabilidad, Optimización, Probabilidades y Estadística, Temas de Física, Tesis de Licenciatura, Topología y todas las materias que dicte el Departamento de Matemática y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al Plan de Estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese), del Departamento de Matemática de esta casa de Estudios.

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva propuesto será financiado con PAS DE sc 21 legajo 168134 Edelstein M APU 376333

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, notifíquese al Departamento de Concursos Docentes, al Departamento de Matemática y a la Dirección de Personal; cumplido, vuelva al Departamento de Concursos para su posterior elevación a la Universidad de Buenos Aires

16 VOTOS AFIRMATIVOS (UNANIMIDAD)